



1821 Universidad de Buenos Aires

Acta Firma Conjunta

Número:

Referencia: Acta comisión evaluadora EX-2021-05608190- -UBA-
DMESA#SSA_FAGRO

DICTAMEN DE COMISIÓN EVALUADORA N° 26/2022

Nombre del organismo contratante	Facultad de Agronomía – UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
----------------------------------	---

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: CONTRATACIÓN DIRECTA – COMPULSA ABREVIADA	N° 40/21	Ejercicio: 2021
Clase / Causa de la contratación directa: Rubro comercial: equipo de Laboratorio		

Modalidad: SIN MODALIDAD

Expediente Electrónico N°: EX-2021- 05608190- -UBA-DMESA#SSA_FAGRO

Objeto de la contratación: Objeto de la contratación: Adquisición de un (1) equipo de Laboratorio para cátedra de Edafología, en el marco del convenio FAUBA - MONSANTO, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego

Vistas las presentes actuaciones, por las que tramita la contratación directa – compulsa abreviada por monto, para la “Adquisición de un (1) equipo de Laboratorio para cátedra de Edafología, en el marco del convenio FAUBA - MONSANTO, según Especificaciones Técnicas y Cláusulas Particulares del Pliego”, y con las funciones que le competen, la Comisión Evaluadora informa que:

1. En orden 3 del expediente el Profesor a cargo de la Cátedra de Edafología, Diego Cosentino, solicita la compra de un Molino para suelos, detallando sus especificaciones, así mismo sugiere invitar a 3 empresas.

En orden 7 del expediente se autoriza el trámite.

En orden 9 del expediente obra comprobante de la imputación presupuestaria del preventivo del gasto y en orden 10 la transferencia de partidas para la imputación correcta.

En orden 14 se visualiza proyecto de pliego único de bases y condiciones particulares.

En orden 15 se lee proyecto de resolución por el que se autoriza la iniciación de los trámites de la Contratación Directa, por Compulsas Abreviadas por el Monto N.º 040/21,

para la adquisición de equipos de laboratorio, con el fin de continuar con el desarrollo de las actividades derivadas del “Convenio Específico de Vinculación Tecnológica FAUBA-Monsanto Argentina S.R.L, y se aprueba el Pliego de bases y condiciones particulares.

En orden 19 del expediente se encuentra el dictamen de la Secretaría de Asuntos Legales.

En orden 23 del expediente se encuentra el acto administrativo que avala la realización de la compra.

2. Surge del Expediente (v. orden 29 y siguientes) que se ha cursado invitación a cuatro (4) empresas: a) BAIRE ANALÍTICA S.R.L., b) D'AMICO SISTEMAS S.A., c) ANALEN S.R.L., d) INBOX TECHNOLOGY S.A.S.

3. Conforme surge del expediente se recibieron cuatro (4) ofertas, en orden 36, se recibió la oferta de D'AMICO SISTEMAS S.A., por un importe de U\$D 3.500,- (Dólares tres mil quinientos con 0/100 centavos), que en orden N° 41 se recibió la oferta de ANALEN S.R.L., por un importe de U\$D 4.238,- (Dólares cuatro mil doscientos treinta y ocho con 0/100 centavos), que en orden N° 43 se recibió la oferta de BAIRE ANALÍTICA S.R.L., por un importe de U\$D 2.645,37 (Dólares dos mil seiscientos cuarenta y cinco con 37/100 centavos), que en orden N° 46 se recibió la oferta de INBOX TECHNOLOGY S.A.S., por un importe de U\$D 4.412,15 (Dólares cuatro mil cuatrocientos doce con 15/100 centavos).

4. Al momento de evaluar las ofertas presentadas, esta Comisión observa que ninguna de las empresas presentadas cumplen con los requisitos dispuestos en el pliego de bases y condiciones por lo que se consideran inadmisibles, según el siguiente detalle:

D'AMICO SISTEMAS S.A.

Se contrapone con las disposiciones del pliego dado que la condición de entrega solicitada es 15 días desde la adjudicación según lo indica el PByCP - ARTÍCULO 9. PLAZO DE ENTREGA: (Artículo 100 Y 66 Inc. “F” Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13):

QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos del servicio se entenderán cumplidos cuando la dependencia contratante reciba los manifiestos y certificados correspondientes, en el lugar que se indique en el presente Pliego,

Y esta empresa indica en la oferta presentada en N° de orden 036 del expediente un plazo de entrega de 90 días a ser contados a partir de la obtención de la Aprobación de Importación del producto. El mismo será emitido una vez que la SIMI se encuentre aprobada.

Por tal motivo aparte de no ajustarse a las fechas establecidas para la entrega, pone condicionamientos que difieren de las demás ofertas presentadas (inc. i), j) res. CS 8240/13.

OFERTA INADMISIBLE, DE ACUERDO AL ART. 77, INC. i) y j) DE RES. (CS) 8240/13,

CONDICIONAMIENTOS Y CLÁUSULAS EN CONTRAPOSICIÓN.

ANALEN S.R.L.

Se contrapone con las disposiciones del pliego dado que la condición de entrega solicitada es 15 días desde la adjudicación según lo indica el PByCP en su ARTÍCULO 9. PLAZO DE ENTREGA: (Artículo 100 Y 66 Inc. “f” Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13): QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos del servicio se entenderán cumplidos cuando la dependencia contratante reciba los manifiestos y certificados correspondientes, en el lugar que se indique en el presente Pliego.

Y esta empresa en la oferta indica en N° de orden 41 del expediente detalla un plazo de entrega de 120 días. Se contrapone según indica (inc. j) Res. (CS) 8240/13

Así mismo se debe desestimar la oferta por no presentar la garantía acompañando la oferta tal lo establece el inc. d) Res. (CS) 8240/13

OFERTA INADMISIBLE, DE ACUERDO AL ART. 77, INC. d) y j) DE RES.(CS) 8240/13, NO PRESENTACIÓN DE GARANTÍA Y CLÁUSULAS EN CONTRAPOSICIÓN.

BAIRES ANALÍTICA S.R.L.

Se contrapone con las disposiciones del pliego dado que la condición de entrega solicitada es 15 días desde la adjudicación según lo indica el PByCP en su ARTÍCULO 9. PLAZO DE ENTREGA: (Artículo 100 Y 66 Inc. "f" Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13): QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos del servicio se entenderán cumplidos cuando la dependencia contratante reciba los manifiestos y certificados correspondientes, en el lugar que se indique en el presente Pliego.

Y esta empresa en la oferta indica en N° de orden 43 del expediente detalla un plazo de entrega de 60 a 90 días. Se contrapone según indica (inc. j) Res. (CS) 8240/13

OFERTA INADMISIBLE, DE ACUERDO AL ART. 77, INC, j) DE RES. (CS) 8240/13, CLÁUSULAS EN CONTRAPOSICIÓN.

INBOX TECHNOLOGY S.A.S.

Se contrapone con las disposiciones del pliego dado que la condición de entrega solicitada es 15 días desde la adjudicación según lo indica el PByCP en su ARTÍCULO 9. PLAZO DE ENTREGA: (Artículo 100 Y 66 Inc. "f" Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires; Resolución (CS) N° 8240/13): QUINCE (15) DÍAS HÁBILES, a partir de la recepción de la Orden de Compra. Los plazos del servicio se entenderán cumplidos cuando la dependencia contratante reciba los manifiestos y certificados correspondientes, en el lugar que se indique en el presente Pliego.

Y esta empresa en la oferta indica en N° de orden 46 del expediente detalla un plazo de entrega de 120 días. Se contrapone según indica (inc. j) Res. (CS) 8240/13

Así mismo se debe desestimar la oferta por no presentar la garantía acompañando la oferta en la misma moneda que se presenta la oferta tal lo establece el inc. d) Res. (CS) 8240/13

Además se deja asentado que esta empresa se debe desestimar a su vez por no estar inscripta el RUPUBA. (Registro Único de Proveedores de la UBA)

OFERTA INADMISIBLE, DE ACUERDO AL ART. 77, INC. d) y j) DE RES.(CS) 8240/13, PRESENTACIÓN GARANTÍA EN FORMA INDEBIDA Y CLÁUSULAS EN CONTRAPOSICIÓN. Y NO ESTAR INSCRIPTA EN RUPUBA.

5. Habiendo analizado las ofertas presentadas y verificadas en el cuadro comparativo confeccionado por la Dirección de Compras y Contrataciones en N° de orden 61, esta comisión sugiere declarar fracasada la Contratación Directa – Compulsa Abreviada 040/21.

En atención a lo expuesto, pase a la Dirección de Compras y Contrataciones para la prosecución del trámite.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de enero de 2022.-